

# Primera relatoría

## 04/06/2019

Relatoría del Acuerdo A.CC.2019.8, del 8 de abril de 2019 sobre la revisión a la Licitación Pública Local LPL 01/2019

Dr. Freddy Mariñez, Presidente del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

# Acuerdo A.CC.2019.8 del Comité Coordinador

- Los miembros del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, en el ámbito de sus respectivas competencias, **revisarán**, si fuere el caso, **los procesos inherentes y consecuentes a la Licitación Pública Local LPL 01/2019**, llevada a cabo por la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo de Jalisco; **debiendo instrumentarse una relatoría** por medio de la presidencia del Comité Coordinador.
- Este ejercicio de coordinación permitirá el **análisis del cumplimiento de obligaciones en torno de temas de control interno y externo, transparencia y los que resulten**.
- El Comité de Participación Social contará con acceso a la información para que colaboren en todo el proceso.

# Antecedentes

- Desde finales de enero hasta principios de abril de 2019 diversos medios de comunicación publicaron una serie de notas periodísticas ligadas a la licitación LPL 01/2019, en la que se relacionan a diversos individuos, empresas y funcionarios públicos en torno a dicha licitación y se presumen actos de corrupción.

- A raíz de las notas periodísticas y de la relevancia pública del asunto, surgen diversas denuncias ciudadanas. **La Contraloría Estatal admitió cuatro de ellas, asimismo la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción recibió tres denuncias.**
- La cronología de los hitos (momentos importantes del proceso), así como los procesos de licitación y revisión por parte de la Presidencia del Comité Coordinador se describen a continuación.

# Datos sobre el contenido del contrato de arrendamiento puro

**Gasto programado**  
2019-2024

**\$483.5 mdp**

2019

**\$663.2 mdp**

2020, 2021, 2022 y 2023

**\$497.4 mdp**

2024

**Total:**  
2019-2024

**\$3,634 mdp**

2024

**Objeto**

Acuerdo Modificatorio  
(09/19)

“Arrendamiento puro de maquinaria pesada, equipo de computo vehículos terrestres y accesorios para la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (...), teniendo como objetivo el estímulo de las organizaciones de productores con programas y proyectos propios”.

**Población Objetivo**

“Pretende cubrir la mayoría de las necesidades de cada municipio (a excepción de Guadalajara, Tonalá, Tlaquepaque y Zapopan), en este programa se dotará en comodato a cada uno de ellos (121 municipios) con equipos que conformen un “Módulo de Maquinaria”, mismo que será de gran beneficio para el desarrollo rural y agropecuario de todo el estado. ”

**Módulos de Maq. pesada**

**144**  
retro-  
excavadoras

**79**  
excavadoras  
hidráulicas

Desazolve y limpieza

**104**  
moto-  
niveladoras

**43**  
vibro-  
compactadores

Para compactar suelos

**21**  
tractores  
sobre orugas

**67**  
pipas

Capacidad 10 mil litros

**183**  
camiones con  
volteo de 14  
metros

**2**  
tracto  
camiones

**4**  
Dragas  
Para limpieza de canales

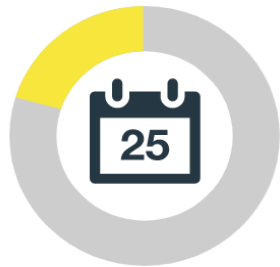
**20**  
Camionetas  
tipo pickup

**370**  
Equipos de  
cómputo

# Proceso para comprar

## ¿Cuál es el proceso para comprar?

### Etapa 1 PLANEACIÓN



Definición del presupuesto de acuerdo a las necesidades que debe cubrir el Gobierno.

### Etapa 2 LICITACIÓN



Lanzamiento de la convocatoria pública que establece las necesidades, mediante las cuales proveedores podrán realizar ofertas.

### Etapa 3 ADJUDICACIÓN



Decisión y anuncio de la oferta ganadora en base al análisis de las ofertas presentadas que se determina como mejor opción.

### Etapa 4 CONTRATACIÓN



Formalización de la oferta a través de la firma de un documento que establece el método de pago y seguimiento del bien, obra o servicio.

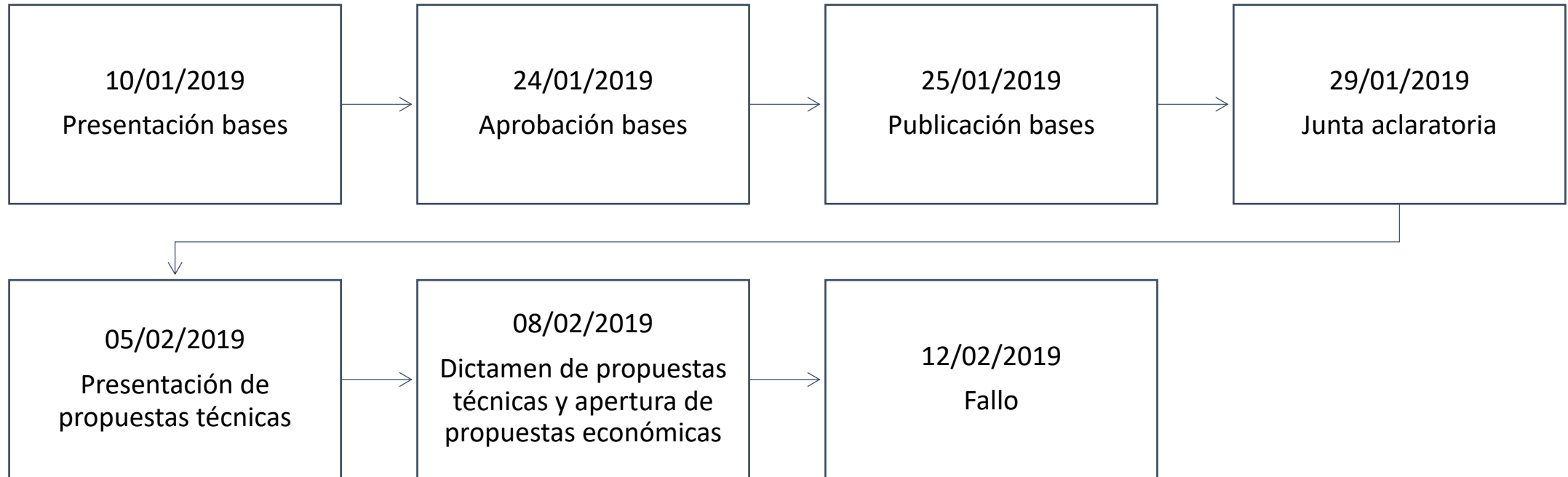
### Etapa 5 IMPLEMENTACIÓN



Seguimiento a la entrega del bien, obra o servicio según lo acordado en la anterior fase para también dar seguimiento a los pagos.

# Cronología del proceso de Licitación Pública Local LPL 01/2019 con Concurrencia del Comité "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO PURO DE MAQUINARIA PESADA, EQUIPO Y ACCESORIOS PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (SADER)"

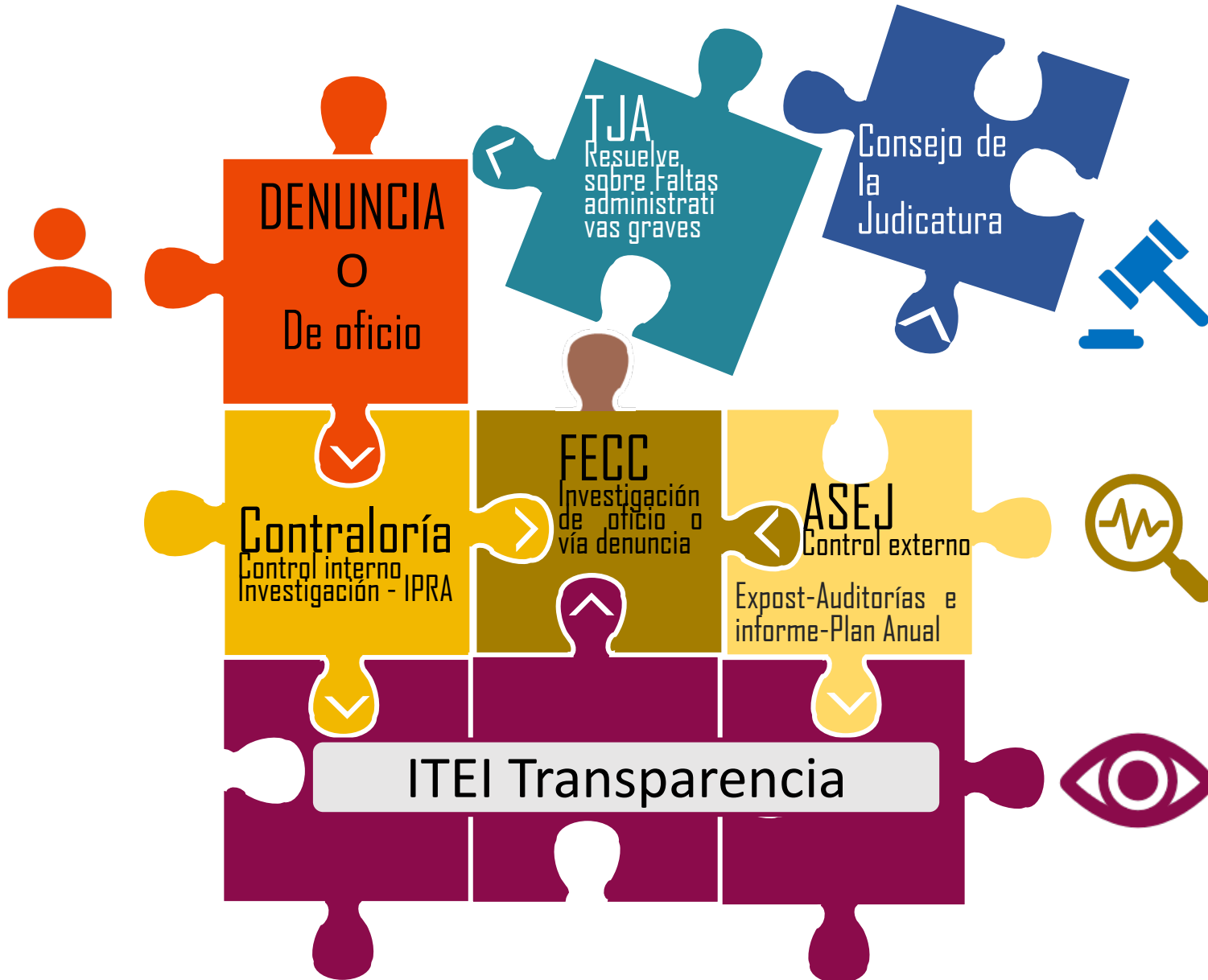
---



- A continuación podemos observar un diagrama en el que se muestra cómo intervienen las diferentes instituciones del Comité Coordinador a partir de que se presenta una denuncia o inicia una investigación de oficio por interés social, por supuestas faltas administrativas o actos de corrupción.
- Este diagrama muestra que esto no es necesariamente un proceso lineal o secuencial. Las diferentes partes del Comité Coordinador pueden iniciar procesos de manera paralela sobre un mismo caso.
- Existen procesos transversales como el de transparencia que se activan en todo momento, o la parte judicial que su actuación sí requiere de los resultados de las investigaciones de la Contraloría y/o de la Fiscalía.
- Así como la Auditoría tiene sus propios tiempos de actuación dependiendo de su Plan Anual de Auditorías y el cierre de las Cuentas Públicas.
- En la siguiente diapositiva se señala qué hace cada institución:



# Comité Coordinador del SEAJAL



# Cronología de la revisión que realizó la Presidencia del Comité Coordinador

30/03/2019

Presentación  
primera  
denuncia  
ciudadana  
ante la  
Contraloría

02/04/2019

Contraloría  
designa  
autoridad  
investigadora

02/04/2019

Contraloría  
solicita  
expediente a  
S.  
Administración

02/04/2019

Contraloría  
notifica a  
denunciantes  
ciudadanos

01/04/2019

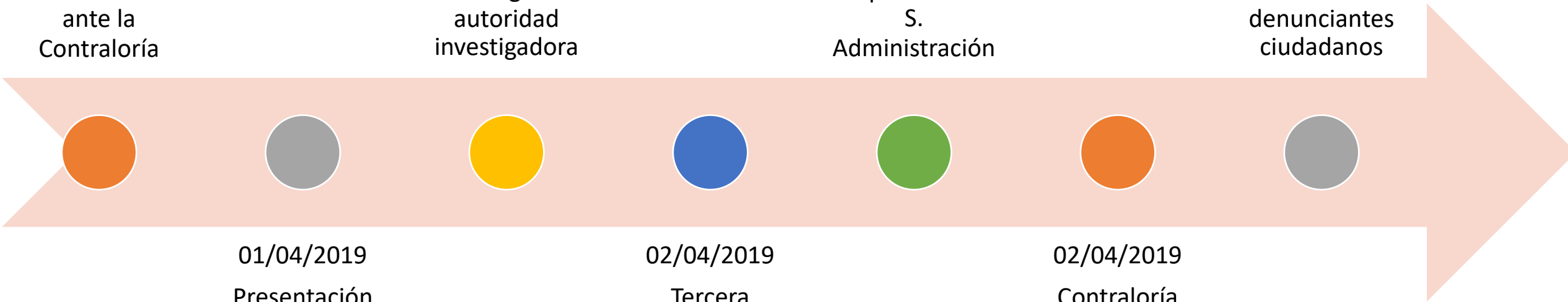
Presentación  
segunda  
denuncia  
ciudadana  
ante la  
Contraloría

02/04/2019

Tercera  
denuncia ante  
la Contraloría

02/04/2019

Contraloría  
solicita  
expediente a  
SADER



# Cronología de la revisión que realizó la Presidencia del Comité Coordinador

02/04/2019

La Fiscalía E.  
en C. C. recibió  
la primera  
denuncia

03/04/2019

Gobernador  
solicita  
investigación a  
Contraloría

04/04/2019

Fiscalía E. en  
C. C. turna  
denuncia al  
M.P.

05/04/2019

La Fiscalía E.  
en C. C.  
genera 11  
actos de  
investigación

03/04/2019

Contraloría  
notifica tercer  
denunciante

04/04/2019

Denunciante 1  
amplia la  
denuncia

05/04/2019

Contraloría  
comunica al  
OIC del  
Congreso  
sobre  
señalamientos  
a Diputada

# Cronología de la revisión que realizó la Presidencia del Comité Coordinador

08/04/2019

Cuarta denuncia ciudadana ante la Contraloría

08/04/2019

La Fiscalía E. en C. C. recibe segunda denuncia

10/04/2019

Contraloría solicita declaraciones patrimoniales y de intereses

11/04/2019

Secretaría de Administración entrega carpeta de la licitación

08/04/2019

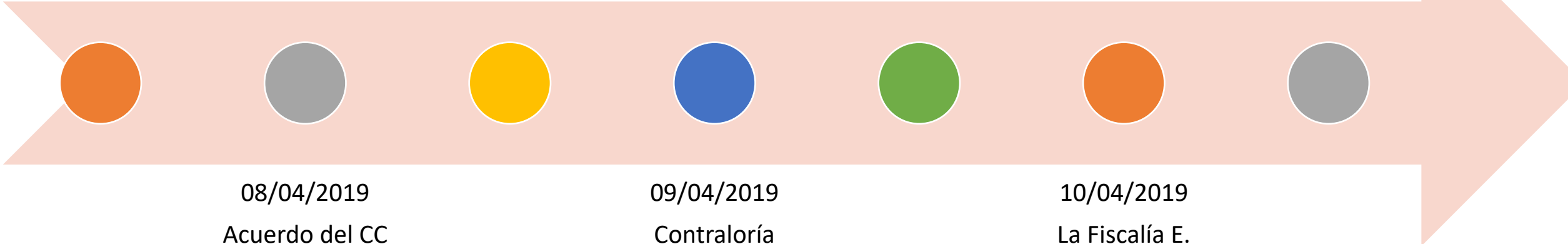
Acuerdo del CC del SEAJAL para revisar el proceso

09/04/2019

Contraloría notifica a cuarto denunciante

10/04/2019

La Fiscalía E. en C. C. recibe tercera denuncia



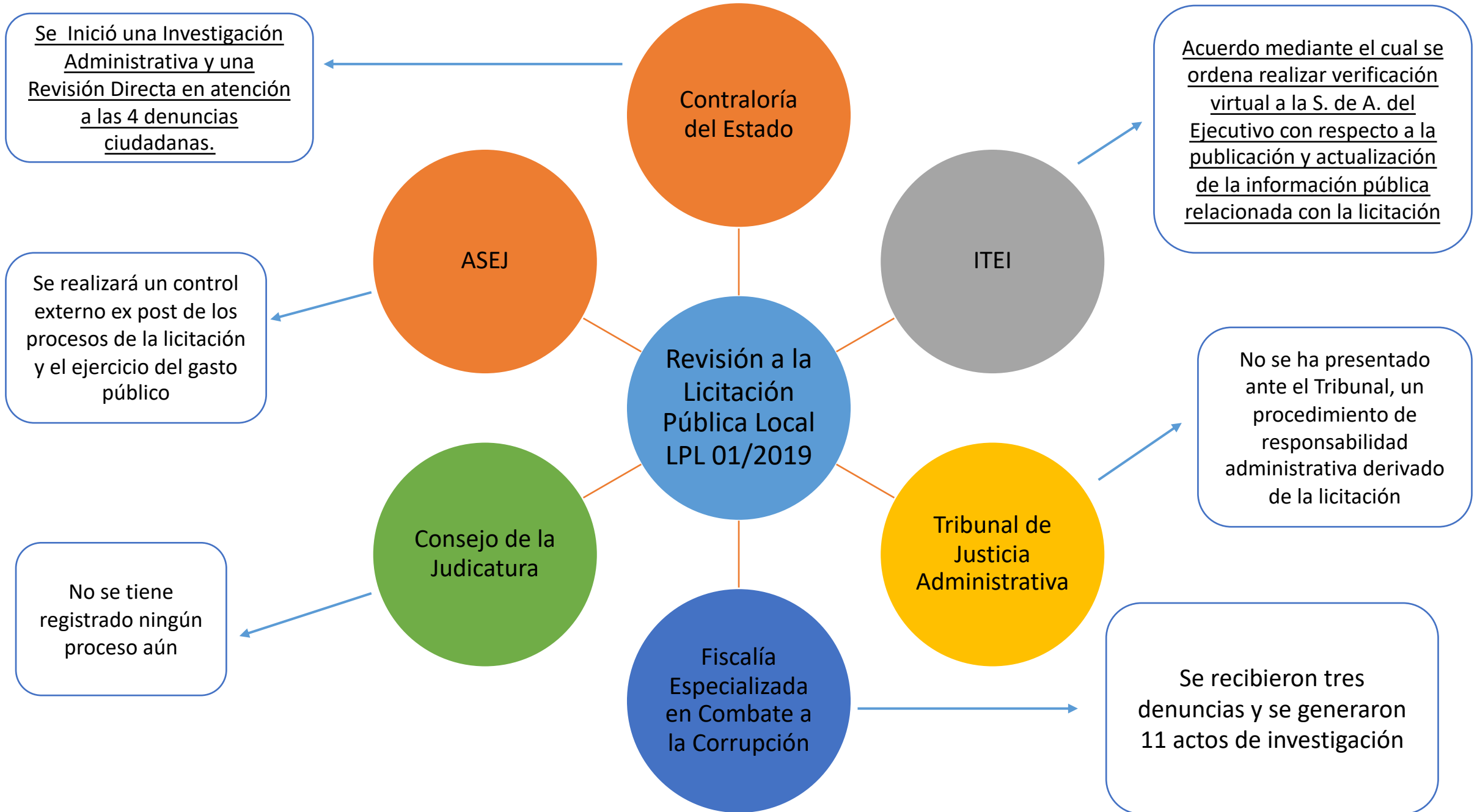
# Cronología de la revisión que realizó la Presidencia del Comité Coordinador



- A continuación se presenta un diagrama en el que podemos observar de manera gráfica cuáles son las acciones que se han llevado a cabo por cada una de las instituciones del Comité Coordinador en torno a este proceso de **Licitación Pública Local LPL 01/2019\***

\*Contiene dos hipervínculos

# Instituciones del Comité Coordinador del SEAJAL en torno a la revisión de la Licitación Pública Local LPL 01/2019



# Investigación Contraloría del Estado

- La investigación se deriva de las 4 denuncias presentadas ante la Contraloría del Estado y de la instrucción del Gobernador para que se investigue la presunta responsabilidad por faltas administrativas.
- Se avoca la autoridad investigadora y se llevaron a cabo diversos requerimientos de información a la Secretaría de Administración, SADER, Registro Público de la Propiedad y de Comercio, entre otros.
- Se procede a calificar la conducta a efecto de determinar la existencia de presuntas faltas administrativas que refieren los artículos 49 y 51 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 48 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado para tres servidores públicos de la S.A. y uno de la Contraloría del Estado.
- Sin perjuicio de que pueda abrirse la investigación si se presentan nuevos indicios.



- Posteriormente se emitirá el Informe de Presunta Responsabilidad a efecto de que autoridad substanciadora inicie Procedimiento de Responsabilidad Administrativa.
- Se remitirá expediente (respecto de faltas 51 LGRA) al Tribunal de Justicia Administrativa para resolución.
- Se remite al área penal para que analice el tipo, respecto de un Prestador de Servicios Profesionales que se ostentó indebidamente en el proceso como servidor público.



[Inicio](#)

# LPL 0001/2019


Compartir :

## Resumen\_BCL:

SERVICIO DE ARRENDAMIENTO PURO DE MAQUINARIA PESADA, EQUIPO Y ACCESORIOS PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (SADER)

## Bases:

Adjunto	Tamaño
---------	--------

 <a href="#">lpl - 01-2019 bases.pdf</a>	939.63 KB
---	-----------